

10. N. y L. Villa de Heybar

—256—

He Comunicado a este mi Congreso g<sup>al</sup> la  
resolucion en que estoy de acuerdo con V. U. de  
devolver el monto de laeta que hasta aqui se  
tenemos proindiviso, y haviendolo aprobado  
del todo habiendo se poder a los señores mi Al-  
calde y Procurador g<sup>al</sup> y dos montes para  
que concurrendo con los apoderados de V. U.  
hagan la division y de las correspondientes  
Para esto volo espere mis apoderados que V. U.  
señale el dia quele parezca con la anticipacion  
y que en todos tiempos me mande V. U. quanto  
quiere de su obsequio

N. U. que a V. U. muchas años, de mi hum.

Camel  
tamiento g<sup>al</sup> de 27 de Marzo de 1764